



El empleo es de todos

Mintrabajo

No. Radicado: 08SE2022735400100002299  
 Fecha: 2022-05-17 03:31:56 pm  
 Remitente: Sede: D. T. NORTE DE SANTANDER  
 Depon: GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL  
 Destinatario INCIMEL  
 Anexos: 0 Folios: 1  
 Al responder radicado: 08SI2021331000000016843-039  
 08SE2022735400100002299

San José de Cúcuta, 17 de mayo de 2022

Señor(a),  
**INCIMEL**  
 Representante Legal y/o quien haga sus veces  
 Centro Comercial Bolívar Local I6-2  
 Cúcuta, Norte de Santander



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

**ASUNTO: COMUNICACIÓN AUTO DE CIERRE FUNCIÓN PREVENTIVA EN PAGINA ELECTRONICA O EN UN LUGAR DE ACCESO AL PUBLICO**  
 Radicado: 08SI2021331000000016843-039  
 Querellante COLPENSIONES  
 Querellado: INCIMEL

Respetado(a) señor(a),

Me permito comunicar el Auto N°065 de fecha 22 de abril de 2022, suscrito por el **INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL** por medio de la cual se cierra la función preventiva, preferida dentro de la radicación del asunto, para lo cual se adjunta copia íntegra de la misma.

Atentamente,  
 (\*FIRMADO\*)  
**DASY YAMÁN MUÑOZ RAMIREZ**  
 Auxiliar Administrativo  
 Grupo Prevención, Inspección, Vigilancia y Control

Anexo: Auto en uno (01) folios

Copia:

Transcriptor: Dasy M.

Elaboró: Dasy M.

Revisó/Aprobó: J. Rico

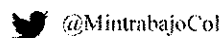
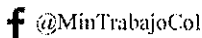
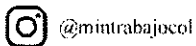
[https://mintrabajocol-my.sharepoint.com/personal/dmunoz\\_mintrabajo\\_gov\\_co/documents/escritorio/fvc/dr/jesus omar lazara/funciones preventivas colpensiones/incimel/comunicacion cirre f. p. 065.docx](https://mintrabajocol-my.sharepoint.com/personal/dmunoz_mintrabajo_gov_co/documents/escritorio/fvc/dr/jesus%20omar%20lazara/funciones%20preventivas%20colpensiones/incimel/comunicacion%20cirre%20f.p.065.docx)

**Sede Administrativa**  
 Dirección: Carrera 14 No.  
 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
 Teléfonos PBX 3779999

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
 Puntos de atención

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Servicios Postales Nacionales S.A. NI 900.982.917-9 D.G. 24 G. 93 A. 55  
Atención al usuario: (01-1) 4722000 - 01 8008 111 210 - servicioalcliente@cpz.com.co  
Ministerio Rama Administrativa Expresiones

472

**REMITENTE**  
Nombre/Razón Social: EMPRESAS TURAS INDUSTRIALES S.A.S.  
Dirección: Calle 14 No. 11-45 La Playa  
Ciudad: CUCUTA NORTE DE SANTANDER  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Codigo postal: 541000 190157  
Envío: Y6286891927CO

**DESTINATARIO**  
Nombre/Razón Social: INCIMEL  
Dirección: CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LOCAL 1-2  
Ciudad: CUCUTA NORTE DE SANTANDER  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Codigo postal:  
Fecha admisión:

Cucuta, 11 de mayo de 2022

Legal y/o quien haga sus veces  
Bolívar Local 16-2  
de Santander

Comunicación Auto de Cierre Función Preventiva  
Radicado: 08SI2021331000000016843-039  
Querrelante COLPENSIONES  
Querrelado: INCIMEL

No. Radicado: 08SE2022735400100002174  
Fecha: 2022-05-10 09:12:26 pm  
Remitente: Sede: D. T. NORTE DE SANTANDER  
Depen: GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL  
Destinatario: INCIMEL LTDA  
Anexos: 1 Folios: 1  
08SE2022735400100002174

Al responder por favor citar este número de radicado



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Respetado(a) señor(a),

Me permito comunicar el Auto N°065 de fecha 22 de abril de 2022, suscrito por el INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL por medio de la cual se cierra la función preventiva, preferida dentro de la radicación del asunto, para lo cual se adjunta copia íntegra de la misma.

Atentamente,  
(FIRMA)  
DASY YAMANI MUÑOZ RAMIREZ  
Auxiliar Administrativo  
Grupo Prevención, Inspección, Vigilancia y Control

Anexo: Auto en uno (01) folios

Copia:

Transcriptor: Dasy M.  
Elaboró: Dasy M.  
Revisó/Aprobó: J. Rico  
[https://mintrabajocol-my.sharepoint.com/personal/dmunoz\\_mintrabajo\\_gov\\_co/documents/escritorio/fvcl/dr-jesus-omar-lazaro/funciones-preventivas-colpensiones/incimel/comunicacion-cierre-f-p-065.docx](https://mintrabajocol-my.sharepoint.com/personal/dmunoz_mintrabajo_gov_co/documents/escritorio/fvcl/dr-jesus-omar-lazaro/funciones-preventivas-colpensiones/incimel/comunicacion-cierre-f-p-065.docx)

**Sede Administrativa**  
Dirección: Carrera 14 No. 99-33  
Plsos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
Teléfonos PBX 3779999

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
Puntos de atención

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
Celular 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajoco @MinTrabajoCo @MintrabajoCol





**MINISTERIO DEL TRABAJO**  
TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER  
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - TERRITORIAL

**Auto No. ( 065 )**  
**( 22 de abril de 2022 )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE CIERRA LA FUNCIÓN PREVENTIVA"**

**Radicación:** 08SI2021331000000016843-1  
**ID:** 14960762  
**Solicitante:** COLPENSIONES.  
**Empleador:** INCIMEL LTDA LTDA. NIT. 800072635

**CONSIDERANDO**

**EL INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL GRUPO DE PREVENCIÓN INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER DEL MINISTERIO DEL TRABAJO**, en uso de sus facultades legales y en especial de las contenidas en el Código Sustantivo del Trabajo, Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Decreto 4108 de 2011, Resolución Ministerial 2143 del 2014 la cual deroga los artículos 1º al 7º de la Resolución 00404 del 22 de Marzo de 2012, Ley 1610 de 2013 y demás normas concordantes y con fundamento en los siguientes, 78 y la Resolución 3238 de 2021

Procede el Despacho a decidir el cierre de la función preventiva que se adelanta en contra la empresa INCIMEL LTDA NIT. 800072635 ubicada en el CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LOCAL 16-2 de la ciudad de Cúcuta, telefono: 3112755072 correo: incimel@yahoo.com; de acuerdo con los hechos que se relacionan a continuación:

**RESUMEN DE LOS HECHOS:**

En cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en AUTO 096 DE FEBRERO 28 DE 2017, se debe ejercer vigilancia y control, sobre empleadores y afiliados independientes afiliados a la Administradora Colombiana de Pensiones "Colpensiones", que presuntamente incurran en vulneración a las normas relacionadas con el Sistema General de Pensiones, como se transcribe a continuación:

*DÉCIMO TERCERO. - ORDENAR a la Superintendencia Financiera de Colombia que dentro de los tres meses siguientes a la comunicación de esta providencia imparta las instrucciones pertinentes para que Colpensiones*

*i) traslade oportunamente al Ministerio del Trabajo las novedades sobre empleadores incumplidos en el pago oportuno de aportes pensionales, diligenciamiento adecuado de las planillas o formularios de recaudo de las cotizaciones seguridad social en pensiones, para que este tome los correctivos pertinentes o imponga las sanciones del caso;*

*ii) sin perjuicio de las acciones de cobro persuasivo, coactivo que realice, informe inmediatamente al afiliado la falta de pago de sus aportes para el periodo respectivo de cotización. Lo anterior, sin importar si se trata de un afiliado dependiente o independiente y*

Continuación del Auto: "por medio de la cual se archiva una función preventiva"

"Ha de aclarar que la entidad COLPENSIONES al día de hoy, no he recibido respuesta del oficio radicado el 21 de diciembre de 2021, situación preocupante que una entidad no de respuesta en el tiempo oportuno a dicha petición".

En consecuencia,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Proferir auto de cierre de la función preventiva adelantada en el expediente 08SI2021331000000016843-1 contra la empresa INCIMEL LTDA NIT. 800072635, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR** el Archivo del Expediente identificado 08SI2021331000000016843-1

**ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR** a los jurídicamente interesados en los términos de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta a los ventidos días del mes de abril de 2022.



**JESUS OMAR LAZARO ORTIZ.**  
Inspector de Trabajo y Seguridad Social.  
GPVC.

Proy. O. Lazaro.  
Rev: J. Rico.

[https://mintrabajocol-my.sharepoint.com/personal/jlazaro\\_mintrabajo\\_gov\\_co/documents/escritorio/usb\\_preventiva/colpensiones/incimel/6. auto de cierre de función preventiva \(2\).docx](https://mintrabajocol-my.sharepoint.com/personal/jlazaro_mintrabajo_gov_co/documents/escritorio/usb_preventiva/colpensiones/incimel/6. auto de cierre de función preventiva (2).docx)

omar/min-trabajo/procesos/accion

Continuación del Auto: "por medio de la cual se archiva una función preventiva"

iii) informe al asegurado cuando la afiliación entre en estado inactivo por falta de cotización y las consecuencias de esa situación para el posterior reconocimiento de una pensión (Supra 163 a 244).

Según reporte hecho por COLPENSIONES a través del cuadro Jornadas Simultaneas del Plan de Intervención Especial la empresa INCIMEL LTDA NIT. 800072635 adeuda a COLPENSIONES por concepto de aportes a Pension un total de \$ 19.679.216 pesos correspondiente a los periodos de enero de 2014 a marzo de 2020.

En virtud de lo expuesto se procede a realizar lo siguiente.

#### GESTIÓN REALIZADA:

Mediante oficio de fecha 10 diciembre de 2021 con radicado nro. 08SE2021735400100005112 se le requirió a la empresa INCIMEL LTDA NIT. 800072635 ubicada en el CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LOCAL 16-2 de la ciudad de Cúcuta, telefono: 3112755072 correo: incimel@yahoo.com, para que en un termino de Cinco (5) días hábiles envíe a los siguientes correos electronicos [dnortedesantander@mintrabajo.gov.co](mailto:dnortedesantander@mintrabajo.gov.co) y [jlazaro@mintrabajo.gov.co](mailto:jlazaro@mintrabajo.gov.co) el estado de cuenta de aportes a Colpensiones junto con los soportes de pago o novedades correspondientes a los periodos de 2014-01 al 2020-03, oficio entregado a través de la empresa de Servicios Postales Nacionales 4-72 el día 17 diciembre de 2021 Mediante guía: YG280700628CO.

La empresa mediante oficio de fecha 20 de diciembre de 2021, da respuesta al requerimiento hecho mediante el oficio con radicado nro. 08SE2021735400100005112 anexando la documentación de manera física en un total de 3 folios.

#### DOCUMENTACIÓN ALLEGADA:

- Copia de la planilla de pago de aportes a pension del mes de diciembre de 2014 nro. 8722108037
- Copia del estado de cuenta, aportes, deudas y datos generales de INCIMEL LTDA nro 19013505000572 donde se establece una deuda de \$ 81.284 pesos.
- Copia del oficio enviado a Colpensiones de fecha 21 de diciembre de 2021 solicitando Correcciones Empresariales.
- Oficio respuesta a los requerimientos.

#### CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

Que una vez recibida y analizada la documentación aportada por la empresa INCIMEL LTDA NIT. 800072635 con relacion a la deuda reportada por COLPENSIONES, la empresa aporta documentacion que demuestra las actividades desplegadas por la misma en estar al día en el pago de los aportes a pension de sus trabajadores, ya que solo presenta novedades en un total de 4 periodos por un valor de \$ 81.284 pesos que corresponden a los valores por diferencia en el pago- pagos con error extemporaneos ajustes hechos dentro de las planillas de pago de los periodos de noviembre de 1999, noviembre de 2003, septiembre de 2006 y diciembre de 2014; igualmente no se evidencia valores obligatorios no pagados- valor por pago faltante y valores por requerimientos por deuda; ademas manifiesta lo siguiente:

*"manifiesto que la empresa incimel sas a la fecha no le adeuda a Colpensiones la suma de \$ 19.679.216, ya en meses anteriores se realizo una depuracion de los valores presuntamente adeudados a COLPENSIONES; y a la fecha solo se evidencia en la plataforma de esta entidad un valor de \$ 81.284 valor que ya se solicito a esta entidad mediante oficio de fecha 21 de diciembre de 2021, que fueran revisados y corregidos, ya que mi empresa realizo estos pagos de manera oportuna, tal como se puede observar en los documentos anexos".*

472		Motivos de Devolución		1 2	Desconocido	1 2	No Existe Número				
		1 2	Rehusado	1 2	No Reclamado	1 2	No Contactado				
		1 2	Cerrado	1 2	Apartado Clausurado						
		1 2	Fallido								
		1 2	Fuerza Mayor								
1 2		Dirección Errada									
1 2		No Reside									
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:											
C.C. 1092156432											
Centro de Distribución:											
Observaciones:											
local 1 piso negro. local vacío											
061202545 WZ											

